

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 017

FECHA: *Lunes 13 junio de 2005*

HORA: *5:00 p.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

- Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora del Quindío
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Representante ministra de educación
- Dr. Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dr. Marco Alfonso Nieto García**
Representante de las directivas académicas
- Dra. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria general

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS
013, 12 de mayo de 2005
014, 19 de mayo de 2005
015, 31 de mayo de 2005
3. INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE ESTATUTO DE CONTRATACIÓN
4. ANÁLISIS DEL PLAN DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL LICENCIADO, LUIS EDUARDO TÉLLEZ CHIVATÁ, DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN (entregado el 3 de junio de 2005)
5. DERECHO DE PETICIÓN, ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
6. CORRESPONDENCIA
 - 6.1 Oficio N° 002874 del 3 de junio de 2005, enviado por el Jefe de la oficina de Planeación y Desarrollo, Ing. Diego Guerrero Castro.
 - 6.2 Oficio S.N del 23 de mayo de 2005, enviado por el docente del programa de Ingeniería Electrónica, Dr. Pedro Ruiz.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 017

- 6.3 *Memorando General N° 013424, 10 junio de 2005, enviado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Constanza Duque Vargas.*
- 6.4 *Oficio S.N del 19 de mayo de 2005, Representantes estudiantiles facultad de educación.*
- 7 **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

013, 12 de mayo de 2005

014, 19 de mayo de 2005

015, 31 de mayo de 2005

Después de estudiadas y revisadas, las actas en mención fueron aprobadas.

3. INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE ESTATUTO DE CONTRATACIÓN

El Representante de los Egresados rindió informe verbal sobre el trabajo realizado por la comisión designada por el Consejo Superior en la sesión anterior y realizada el día 10 de junio del presente año. Las observaciones efectuadas fueron muy pocos y sólo estuvieron encaminados a determinar y establecer el límite asignado para que el señor rector de la Universidad pueda contratar sin necesidad de ser autorizado por el Consejo Superior y cuando supere este monto deberá acudir a esta instancia para su respectiva aprobación. Otro punto que fue modificado por la comisión fue la llamada urgencia manifiesta, ya que en el proyecto estaba en cabeza del Consejo Superior decretarla y no es lógico que sea este cuerpo colegiado sino el propio rector quien la decreta, debido a la necesidad de hacerlo de una manera rápida y urgente. Otra de las modificaciones fue la prórroga que se les otorgaba a los contratistas, ya que dentro del proyecto del Estatuto, se encontraba de manera ilimitada y se estableció que sólo se podrá aprobar la prórroga por una sola vez y por razones justificadas y certificadas por el interventor. Igualmente se hizo mucho hincapié al acta de iniciación ya que se debe contar

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017**

con el registro presupuestal. Algo importante dentro del Estatuto de Contratación es el fortalecimiento de las interventorías, sus funciones y responsabilidades. En cuanto a las cuantías para la invitación tanto privada como pública son muy razonables y la comisión no las modificó.

El Delegado de la Ministra de Educación solicitó que la comisión encargada de revisar el Estatuto de contratación efectúe los cambios suscritos para que se haga por parte del Consejo Superior una revisión general con las propuestas.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que se debe tramitar en el menor tiempo posible el estatuto de contratación, ya que se tiene un plazo perentorio por parte de la Contraloría Departamental.

Después de escuchado al Representante de los Egresados como integrante de la Comisión designada para el estudio del Estatuto de Contratación de la Universidad del Quindío se determinó que para la próxima sesión, la comisión deberá presentar el documento con las modificaciones realizadas.

4. ANÁLISIS DEL PLAN DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL LICENCIADO, LUIS EDUARDO TÉLLEZ CHIVATÁ, DOCENTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN (entregado el 3 de junio de 2005)

El Representante de los Profesores manifestó que el docente Luís Eduardo Téllez Chivata ha sido el único Decano de la facultad de Educación. La facultad inició con 15 programas y hoy en día tiene 4 programas únicamente, no justificó la desaparición de los programas por la expedición del Decreto y solamente está como creación de nuevos programas, el de Educación Física Recreación y Deporte.

El Representante de los Estudiantes adujo que muchos estudiantes de la Facultad de Educación no querían que el Lic. Téllez se postulara nuevamente para Decano, ya que consideran que dentro de la facultad se encuentran docentes que se desempeñarían mejor.

El Representante de los Profesores informó que no se puede hablar de buena gestión cuando una facultad con pocos programas puede

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

abrir postgrados, ya que no requiere de laboratorios, no tiene ni una maestría propia y cuenta con más de cinco doctores, sólo tienen maestrías en convenio, ¿por qué una facultad como ésta que tiene varios programas y docentes capacitados no tiene maestría propia?

Además de lo anterior existen muchos programas que se encuentran adscritos a esta facultad que se quieren retirar y trasladarse a otras facultades, ejemplo: el programa de Licenciatura en matemáticas tiene una propuesta para crear el departamento de matemáticas. Sin embargo es cierto que no todo es culpa del Decano sino también de algunos de los profesores de la facultad ya que se podría pensar que es falta de colaboración de estos.

El Representante de los Ex rectores quedó sorprendido con el informe presentado por el Doctor Luís Eduardo Téllez ya que de acuerdo a lo consignado en el documento ha realizado una extraordinaria labor. Además se les solicitó a varios funcionarios administrativos de la Universidad para que conceptuaran su labor como Decano, y efectivamente emitieron conceptos muy favorables, lo que demuestra que el Decano ha desarrollado una tarea asombrosa e impresionante, o existe algo raro en el informe porque el concepto que tiene el Representante de los profesores del Licenciado es muy diferente.

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que los grandes problemas de las Facultades de Educación es que las licenciaturas como están presentadas actualmente no equivalen a la realidad del momento, ni de los procesos que se están desarrollando, es necesario hacer una profundización mayor en muchas áreas para que respondan a las necesidades de la comunidad. Citó como ejemplo un egresado de Licenciatura en Básica, este no tendrá ninguna otra opción laboral que la de ser docente, en una escuela o en un colegio donde enseñe únicamente básica. Es necesario que la Universidad del Quindío sea pionera en el estudio con estas condiciones e invitó al Consejo Superior para que se estudie de manera profunda esta temática y poder establecer que los egresados de la Facultad de Educación se puedan desplazar a lugares diferentes de la Educación. Valdría la pena que como política del Consejo se estudie este tema.

La Representante del Sector Productivo dio lectura al oficio enviado por varios docentes de la Facultad de Educación, donde solicitan que el Consejo Superior avale el nombramiento del Licenciado Téllez, ya

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

que este cumple todos los requisitos exigidos por el Estatuto General, y solicitó que el Decano sea invitado al Consejo Superior, con el fin de despejar las dudas que los señores Consejeros puedan tener, ya que se evidencia un problema de fondo y son en todas las Facultades de Educación del país.

La Gobernadora manifestó que hay que nombrar al Licenciado Luís Eduardo ya que no se pueden violar las disposiciones establecidas en el Estatuto General de la Universidad, pero se debe presentar un precedente para que el Consejo Superior sea más exigente no solo con el Dr. Téllez sino con todos los señores Decanos y que se muestren resultados de gestión.. Es necesario que el Consejo sea neutral en sus decisiones ya que tiene como finalidad única y exclusiva la de sacar adelante la Universidad. Las funciones del Consejo Superior se deben centrar en estar muy pendientes del seguimiento de las metas propuesta en los planes de gestión elaborados por los decanos, hoy se inicia con el Dr. Téllez, más adelante con los demás decanos.

El Representante de los egresados expresó que como egresado le duele el deterioro de la facultad ya que allí él se formó en una época floreciente. Tuvo la oportunidad de hacer el año pasado el diplomado en nuevas tecnologías, además la Facultad tiene en convenio la maestría en educación, pero sí hay comentarios que la facultad va para atrás. Los indicadores serán muy claros en decir como está funcionando estos programas. Por lo tanto es necesario que se asignen unas metas específicas a los decanos y se les hagan seguimientos, con el fin de determinar como ha sido la gestión.

El Representante de las directivas académicas comentó que la facultad de educación tiene en el momento 1.150 alumnos y gran responsabilidad del deterioro de la Facultad la tienen los Directores de los Programas, ya que ellos son los que deben de estar pendientes para que cada programa demuestre buenos resultados. El doctor Téllez debe trazar nuevas alternativas.

El delegado de la Ministra de Educación manifestó que los programas no se deben de crear pensando en las necesidades del docente, sino en el medio en el cual competirán, consideró además, que esta posición la ha expresado en varios oportunidades y es que los normalistas se deben de acabar ya que entran a competir con los

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

licenciados. Consideró que el problema de la Facultad de Educación no es exclusivamente del decano, sino del Consejo Superior ya que este es un tema que se debe manejar con mucha profundidad al interior del Consejo y buscarle una buena solución, presentando diferentes alternativas.

El Representante de las directivas académicas comentó que el doctor Téllez con los proyectos de investigación tiene una gran semilla para los futuros postgrados en educación, solo es cuestión de proponerse nuevas estrategias para desarrollarlas.

El Representante de la ministra de educación propuso trabajar en la escuela de pedagogía que acoja a todos los programas de la Universidad y es lo más benéfico para la Institución.

El Representante de los profesores informó que en el estatuto general anterior “cuando existía un solo candidato para la decanatura, el Consejo Superior conformaba un terna” y ahora con el nuevo estatuto eso fue modificado. Hace 3 años nombraron al doctor Téllez y lo avalaron porque era el único candidato inscrito y era la única Facultad que tenían acreditación previa, lo mínimo era que hubiera obtenido la acreditación de alta calidad en los tres años de gestión, pero pasaron los años y ninguno de estos programas tuvo dicha acreditación.

El Representante de los estudiantes propuso que se nombre al Lic. Téllez porque si no se nombra, se acarrearían futuras demandas a la Universidad, pero no está de acuerdo en muchas cosas suscritas por el decano en el informe, ya que no le dio ningún reconocimiento a los docentes que le han colaborado en la Facultad, por último concluyó que el informe no refleja la realidad.

El Delegado de la ministra de educación comentó que debe existir dentro de los estatutos internos de la Universidad un procedimiento sin que se tenga en cuenta otras instancias para que un Decano que fuera objetado por el Consejo Superior no tenga que acudir a que funcionarios de la institución suscriban oficios apoyándolo.

El Representante de los profesores añadió que una de las funciones de Control interno es la de solicitar los programas de gestión de todos los decanos, con el fin de hacerle seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas. Consideró que la oficina de Control Interno debe

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

depender directamente del Consejo Superior y no de Rectoría y rendir informes periódicos a este Consejo.

El Representante de los Ex rectores propuso que se reformen los estatutos para que la oficina de Control Interno dependa del Consejo Superior y no de rectoría y se presenten hojas de vida para designar un funcionario para dicho cargo.

El señor Rector informó que muchas de estas actividades acerca del seguimiento de gestión se viene realizando y con la implementación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (P.D.I) que fue ampliamente discutido y socializado, se tienen varias metas que se deben cumplir, tanto el rector como en los programas. Este documento debe ser aprobado en el Consejo Superior y será este Consejo quien determinará si estas metas cumplieron las expectativas de la Institución.

Con respecto a lo que tiene que ver con la oficina de Control Interno esta no depende del Consejo Superior, sino del Representante legal, ya que esta oficina tiene como función ayudarle al Rector a controlar todas los procedimientos y advertir cuando están mal elaborados. La Ley 30 de 1992, no contempló la figura de la revisoría fiscal que es para todos las entidades públicas y se hace con el fin de controlar todas las acciones realizadas por su Representante legal. Además el señor Rector informó que salió en el mes de abril una nueva actividad sobre control interno que se debe implementar en la Universidad.

El Representante de los ex rectores manifestó que la ley 30 de 1992 estableció que el Consejo Superior es el máximo organismo de la Universidad y puede reglamentar sus propios estatutos y no ve el por qué no puede la oficina de Control Interno depender del Consejo Superior. La Ley 30 prima sobre todas las normas que establecen los órganos de Control Interno, los estatutos son norma legal y el Consejo Superior puede hacerlo por medio de los estatutos.

El Representante de los egresados manifestó que Control Interno esta mal interpretado por varias instituciones y es una cultura que debe tener toda la institución, el Control Interno de la Universidad toma decisiones y da conceptos y esto no es la misión de Control Interno. Es pertinente y lo más sano para la Universidad que esta oficina dependa del Consejo Superior.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017**

El Rector manifestó que las normas de Control Interno establecen cómo se deben organizar las oficinas de control y antes de tomar cualquier decisión es conveniente revisarlas.

Luego de un completo análisis del informe de gestión del decano de la Facultad de Educación se determinó nombrarlo como decano al Lic. Luís Eduardo Téllez Chivatá.

El Representante de los profesores dejó constancia en el acta, que se nombró porque lo apoyan los estatutos y no por la gestión realizada durante estos años.

El Representante de los Estudiantes dejó constancia en el acta en el mismo sentido, ya que gran parte de los estudiantes que suscribieron la carta citan los puntos por lo cual no lo apoyan.

5. DERECHO DE PETICIÓN, INTERPUESTO POR ALGUNOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Mediante Derecho de petición del 2 de junio de 2005 los profesores de planta de la facultad solicitaron la posesión del Dr. Luís Eduardo Téllez Chivatá como único candidato que fue inscrito para dicho cargo sin más dilataciones y acatando el ordenamiento constitucional, legal institucional.

El Consejo se dio por enterado y se le dio respuesta.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio N° 002874 del 3 de junio de 2005, enviado por el Jefe de la oficina de Planeación y Desarrollo, Ing. Diego Guerrero Castro.

Mediante oficio N° 002874 el Jefe de la oficina de Planeación y desarrollo de la Universidad presentó informe favorable de la gestión adelantada por el Dr. Téllez en sus funciones como decanos de la Facultad de Educación.

El Consejo se dio por enterado.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017**

6.2 Oficio S.N del 23 de mayo de 2005, enviado por el docente del programa de Tecnología Electrónica, Dr. Pedro Antonio Ruiz Ochoa

Mediante oficio el docente Ruiz denunció la anomalía electoral presentada en la mesa de votación de Tecnología electrónica, el día 20 de mayo de 2005 durante el conteo de votos para elegir al director del programa. Además, solicitó se abra una investigación sobre el hecho.

Con respecto a este hecho la Secretaria General de la Universidad, comentó a los miembros del Consejo que en el informe presentado por la jefe de la Oficina de Control Interno se dio respuesta al oficio informando el procedimiento que se tuvo en la elecciones realizadas para designar Decanos de la Facultades y Directores de Programa

Los miembros se dieron por enterados.

6.3 Memorando General N° 013424, 10 junio de 2005, enviado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Constanza Duque Vargas.

Este punto fue evacuado en el numeral 6.2.

6.4 Oficio S.N del 19 de mayo de 2005, Representantes estudiantiles facultad de educación.

Mediante oficio el Representante de los estudiantes de la facultad de educación solicitaron tener en cuenta los cambios que son necesarios en el estatuto General para el nombramiento del Decano de la Facultad de Educación.

Los miembros se dieron por enterados.

7 PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Ex rectores dio lectura al oficio que le hizo llegar el Comité Intergremial solicitando cambiar la Representante Ing. Luz Stella Ocampo por el apoyo dado al Dr. Rafael Fernando Parra el día de la votación. Consideró que la Representante ha

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

realizado una excelente labor al interior del Consejo Superior y no ve la razón para solicitar el cambio.

El Representante de los estudiantes manifestó que es claro que existe corrupción en el Departamento del Quindío y que esto cambia los rumbos políticos, ni siquiera la Universidad como segunda institución que canaliza una gran cantidad de recursos se escapa de ello. No se sabe que dinero queda de todos los contratos. La carta del Comité Intergremial lo único que descalifica es que la Ing. Ocampo no les haya cumplido con el voto ya que este era un compromiso. Aquí existe politiquería.

La señora Gobernadora manifestó que no se puede repetir el mismo discurso de la politiquería y puntualizó que ha sido muy respetuosa con la Universidad y nadie puede decir que la señora Gobernadora está ofreciendo puesto en esta Institución. Descalificó el comentario efectuado por el Representante de los estudiantes.

El Representante de los profesores dio fe de las decisiones tomadas dentro del Consejo, apoyados en la mayoría y ninguna fuerza externa lo ha presionado a votar por algún candidato específico, es normal que un candidato pida el apoyo de los estamentos, esto son negociaciones políticas normales dentro de cualquier proceso.

El Representante de los ex rectores dejó constancia del respeto que ha tenido la señora Gobernadora en la elección del Rector y no justifica que el Comité Intergremial solicite el cambio de su Representante.

Se aprobó por parte del Consejo que el señor Rector y la Secretaria General redactarán una carta dirigida a la Junta del Comité Intergremial solicitando que no se cambie su representante y posteriormente será traído como borrador el texto del documento para ser debatido en el Consejo.

- *El Representante de la ministra de educación informó que recibió un informe de la personería sobre el estudiante Octavio Talla (Seminario Mayor de Zipaquirá) para conocer qué se ha realizado en la Universidad para solucionar el problema del estudiante.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

La Secretaria General comentó que es un tema que fue tratado en el Consejo Académico y allí se determinó que se verificara si este Seminario es una Institución de Educación superior y de ser así sólo sería homologar las materias, de lo contrario le tocará al estudiante presentar un examen de suficiencia, con el fin de avanzar en sus estudios.

- *El Representante de los Ex rectores informó que la comisión designada por el Consejo Superior para analizar los 10 puntos solicitados en el petitorio de los estudiantes se ha reunido en varias oportunidades y están próximos a rendir un informe total.*

El Representante de los profesores entregó una relación de las plazas docentes que deben ser cubiertas en la Universidad y solicitó que dichas plazas fuera aprobada por este Consejo.

El Delegado de la ministra de educación solicitó que el señor Rector revise la solicitud del docente y posteriormente se de a conocer su punto de vista.

El señor Rector manifestó que no conoce el documento y agradeció que el Consejo Superior le hiciera llegar el documento y hacer un análisis exhaustivo que seguramente puede coincidir en muchos aspectos, pero si es importante y necesario revisarlo y conocer la acreditación y los procesos que de allí se desprenden.

El Representante de los profesores no está de acuerdo con que se deba revisar por los procesos de acreditación ya que de ser así se requerirán más de 100 docentes de planta. Este fue un documento muy juicioso elaborado por los docentes y estudiantes y no se mueven de esta posición.

El Delegado de la ministra de educación reafirmo que es importante que el documento sea revisado por el Rector, ya que si bien es cierto, el Consejo superior tiene la competencia y no sería prudente estar por un camino diferente de la rectoría y de los procesos administrativos que de allí se desprenden.

Se determinó dejar este informe para la próxima reunión.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

El Representante de las Directivas académicas informó que con la visita de los pares académicos se concluyó que es necesario fortalecer la oficina de Egresado, solicitó que en el próximo Consejo se presente una propuesta.

El Representante de la ministra de educación manifestó que le llegó un documento por parte de la Secretaria General donde le solicitan la presentación para el 14 de junio a partir de la 8:00 a.m. en la Procuraduría Departamental. Preguntó si se conoce el motivo de esta citación.

La Secretaria General comentó que no conoce el motivo de la citación ya que este tipo de información no se entrega, pero supuso que es por la elección del Rector de la Universidad.

El Representante de los egresados solicitó que para la próxima sesión se presente un informe sobre:

- *contrato de la fotocopidora*
- *Informe de presupuesto y ejecución presupuestal*
- *Articulación de la Universidad con la Secretaria de Educación, este informe será presentado por el señor Rector.*

El señor Rector manifestó que sólo se refiere al contrato de la fotocopidora que se tiene en el Centro de Publicaciones, porque las demás fotocopadoras que prestan servicios en la Universidad se encuentran dirigidas por los estudiantes y los padres de familia, es importante conocer el contrato y revisar si esta decisión fue equivocada o no.

El Representante de las directivas académicas propuso asesorar a los estudiantes en el proceso de creación de las cooperativas, ya que en este momento existen algunos estudiantes y egresados con problemas con la DIAN, por la administración de las Cooperativas que han creado.

El Representante de los estudiantes manifestó que se encuentra en conversaciones para sacar adelante una cooperativa para la cafetería de Ingeniería.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 017

El Representante de los Egresados presentó el informe elaborado por la comisión delegada:

“En reunión celebrada en la sala de juntas del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, el día 10 de junio de 2005, según comisión del consejo superior, nos reunimos los siguientes miembros del Consejo: Estudiante Mauricio Ramírez Gaona – Representante de los Estudiantes, Profesor Oscar Marino García Arias – Representante de los Profesores, Rodrigo Zamudio Barbosa – Representante de los Egresados, además de dos estudiantes, con el fin de tratar los puntos de la petición relacionados con asuntos académicos, por consenso se dieron las siguientes aclaraciones y se llegó a los siguientes acuerdos.

A la parte Administrativa corresponde los numerales 3, 4, 6, 10 y 11

A la Partes de Bienestar social corresponde los puntos 1 y 4

PARTE ACADÉMICA

Numeral 2 los estudiantes tienen participación activa en los Comités Curriculares, Consejos de Facultad, Consejos Académicos (2), comités de Evaluación Institucional, recientemente creado con una participación de dos estudiantes según el nuevo reglamento, comité de Investigaciones.

Numeral 5 para la actualización y dotación de la Biblioteca Central y de programas existe un presupuesto, se espera una solicitud concreta de parte de los directores de programa y de los mismos estudiantes, para la adquisición de nuevos textos y software que permita la renovación y actualización de la biblioteca.

Numeral 7 un mayor presupuesto en el área de investigación se contempla y refleja con la aprobación del Nuevo Estatuto de Investigaciones.

Numeral 8 En lo relacionado con el mejoramiento de la calidad de los docentes se han venido aprobando por parte del Consejo superior solicitudes de comisión remuneradas para que los docentes realicen estudios de Postgrado a nivel de Maestrías o Doctorados.

Numeral 9 sobre la creación de Postgrados en éste una política institucional contemplada también en los programas de gestión presentados por cada uno de los aspirantes a la rectoría.

Numeral 12 las políticas de extensión se hacen especialmente a través de la nueva Vicerrectoría de Investigaciones y la dirección del Centro de Extensión.

De otro lado en lo relacionado con el nombramiento de nuevos profesores de planta, según información suministrada por funcionarios de la Universidad encargados del manejo de las finanzas públicas, para el mes de julio se pueden atender 20 nuevos nombramientos, para cinco facultades, distribuidos así:

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 017

- *Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Uno en el área contable, dos en el área administrativa y financiera, uno en la económica.*
- *Facultad de Educación: Uno en el área de matemáticas, uno en español, uno en biología y uno en lenguas modernas*
- *Facultad de Humanidades: Dos en comunicación social, uno en desarrollo social y uno en filosofía.*
- *Facultad de Ingeniería., Un ingeniero civil, un ingeniero eléctrico, dos ingenieros de sistemas (diurno - nocturno)*
- *Facultad de Ciencias Básicas: Uno en química, uno en biología pura, dos en el área de electrónica (diurna – nocturna)*

Igualmente se hizo hincapié en recursos de Bienestar Social equivalente al 2% del presupuesto y gastos aquí señalados soportados en apropiaciones de libre inversión por \$720.000.000 millones de pesos.

De esta manera presentamos al honorable consejo superior de la Universidad el presente informe de comisión para su consideración y fines que estime procedentes”

Agotado el orden del día se dio por terminada la sesión a las 8:00 p.m.

Original Firmado
AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE
Presidente

Original firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

AMRJ/j.m